

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 238 Martes 3 de octubre de 2017 Sec. V-B. Pág. 70549

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

57167

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se otorga a Transportes Ortagui, S.A., una concesión para la ocupación del espacio necesario donde instalar un depósito y un surtidor de gasoil para el suministro al propio concesionario y a sus transportistas colaboradores.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 29 de junio de 2017, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado a Transportes Ortagui, S.A., una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: instalación de un depósito y un surtidor de gasoil para el suministro al propio concesionario y a sus transportistas colaboradores.

Superficie a ocupar: 126 m2. en superficie como zona de repostaje de dos camiones, más 32 m2 subterráneos donde estarán ubicados los depósitos de gasoil.

Plazo: Veinte (20) años.

Tasas:

- Tasa por ocupación privativa de terrenos:

por la ocupación en superficie: 961,87 €/año.

por la ocupación subterránea: 122,14 €/año.

- Tasa de actividad: 216,80 €/año.

Pasaia, 21 de septiembre de 2017.- El Presidente, Ricardo Peña Quintela.

ID: A170070335-1